



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 8924

BUENOS AIRES, 31 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003171-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROYAL FARMA S.A. (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor CARLOS ANTONIO PEPE,
Documento Nacional de Identidad N° 5.149.861, Matrícula Nacional N° 10.238,

✓
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8924

como Director Técnico de la firma ROYAL FARMA S.A., con domicilio en la calle Luzuriaga N° 818, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora HILDA TERESA RAPISARDI, Documento Nacional de Identidad N° 4.653.646, Matrícula Nacional N° 8.371, como Directora Técnica de la firma ROYAL FARMA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003171-17-4

DISPOSICIÓN N°

8924

ew


Dr. CARLOS SCHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.